

Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 4.- El señor José Frank Alvarez Conde, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 5.- El señor Camilo Lluberes, queda designado Embajador Adscrito, Asesor Económico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 6.- El señor Eduardo Tejera Curbelo, queda designado Embajador Adscrito, Asesor Económico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 7.- El señor Rafael Leocadio Peña, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 681-00 que designa al señor Radhamés García, Subdirector General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 681-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el Siguiende

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.-El señor Radhamés García, queda designado Subdirector General de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 682-00 que nombra varios Ayudantes Especiales de Señor Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 682-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el Siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Especiales del Presidente de la República los señores: Lic. Nelcy Esther Trinidad, María Margarita Sánchez, Lic. Anastasio Brazobán, Lic. Feliciano Rodríguez, Bienvenido Peguero, Dra. Marianelis Pérez, Dr. Elido Alcántara, Jacobo Robles, Apolinar Casasnovas, Lic. Santo Valencia, Dr. Eddy Olivares, Lic. Hugo Alfonso Paulino, Félix Alburquerque, Normalicia Pérez, Lic. Heriberto Regalado, Lic. Francisco Henríquez, Ramón Herminio Pichardo, Lic. Angel Cáceres.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 683-00 que deroga varios decretos que nombraron diplomáticos adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana